



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Programa "Bonaerenses solidarios y solidarias", en particular:

1. Detalle cuáles son las tareas a realizar por los voluntarios en la línea de trabajo "Colaboración y ayuda en lugares de aislamiento por COVID-19 en municipios de la PBA";
2. Detalle cuáles son las tareas a realizar por los voluntarios en la línea de trabajo "Colaboración y ayuda en comedores, merenderos y barrios populares";
3. Detalle cuáles son las tareas a realizar por los voluntarios en la línea de trabajo "Colaboración y ayuda en el monitoreo de precios y abastecimiento de productos";
4. Detalle cuáles son las tareas a realizar por los voluntarios en la línea de trabajo "Colaboración y ayuda en el acompañamiento de casos de violencia de género";
5. Consigne de acuerdo a qué parámetros se seleccionan los lugares en donde desarrollar las líneas de trabajo establecidas;
6. Informe cuál es el marco normativo bajo el cual se encuadra la actividad de los voluntarios que se inscriben;
7. Informe cómo se determina la aptitud de un bonaerense para realizar la tarea más allá de cumplir con los requisitos de edad, domicilio, antecedentes penales y no estar comprendido en grupos de riesgo o convivir con ellos;
8. Indique cuál es la dinámica y organización del trabajo bajo las que se desarrolla cada línea de acción;
9. Indique cuáles son los protocolos sanitarios con los que se desarrollan las acciones;
10. Señale cuál es la capacitación previa que se le brinda a los voluntarios ante cada línea de trabajo;
11. Informe cuáles son los elementos de protección sanitaria con los que se equipa a los voluntarios para las tareas a realizar;



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

12. Señale el origen de dichos elementos de protección sanitaria y los procesos de Contratación Directa por Urgencia o Emergencia que se hayan llevado a cabo para la obtención de los mismos;
13. Consigne cuántos bonaerenses se han inscripto en el programa, al momento de cierre de respuesta a la presente solicitud de informes;
14. Informe cuántos de los inscriptos se han incorporado efectivamente al programa;
15. Detalle las actividades que los voluntarios realizaron, cuántos fueron asignados en cada línea de trabajo y en qué locaciones se desarrollaron;
16. Informe si se han destinado voluntarios a los operativos DetectAr y qué actividades les fueron asignadas;
17. Señale si, en el marco de las actividades del programa y como producto de las mismas, se registraron casos de COVID-19 entre los voluntarios;
18. En caso afirmativo, detalle la cantidad de voluntarios contagiados especificando qué acciones desarrollaban y en qué zonas de la provincia;
19. Informe todo otro dato de interés sobre el Programa en cuestión.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El pasado 12 de mayo, en conferencia de prensa, el gobernador Axel Kicillof, junto a la vicegobernadora, Verónica Magario, al Jefe de Gabinete, Carlos Bianco, al Ministro de Salud, Daniel Gollán, y al Ministro de Desarrollo de la Comunidad, Andrés Larroque, presentó el Programa "Bonaerenses solidarios y solidarias" a fin de darle un marco a la oferta de ayuda y colaboración por parte de los bonaerenses ante los desafíos de la coyuntura producto del COVID-19.

En esta conferencia de prensa se expusieron las líneas generales de trabajo del Programa, las que el Gobernador señaló que podrían ser ampliadas, haciéndose especial hincapié en la coordinación a llevarse adelante para que miles voluntarios de la Provincia puedan colaborar con aquellos que más lo necesitan. Asimismo, se han publicado dichas líneas en el sitio especialmente destinado para la inscripción de los voluntarios.

Por otro lado, el pasado 10 de junio se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 256/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros que determinaba "Aprobar el procedimiento de Contratación Directa por Urgencia o Emergencia N° 32-0054-CDI20, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC), cuyo objeto consiste en la adquisición de pecheras identificatorias, las cuales serán utilizadas por las y los bonaerenses solidarias y solidarios, que tendrán la labor de acercar ayuda y colaboración a personas en situación de vulnerabilidad social, ante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la que podrá ser aumentada hasta en un cien por ciento (100%), en los términos de la Ley N° 13.981, su Decreto Reglamentario N° 59/19, y el Decreto N° 304/2020".

No obstante, ante este importante despliegue para la atención mancomunada de la pandemia, es que solicitamos conocer los pormenores del programa y, sobre todo, con qué herramientas sanitarias y sociales cuentan los voluntarios que desinteresadamente aportan su granito de arena en la lucha contra el COVID-19 y el cuidado que se les dispensa a los mismos para poder realizar sus actividades con la mayor seguridad.

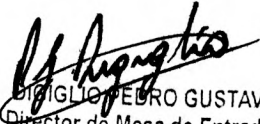
JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 18 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.